



DECRETO DE ALCALDÍA N° 014 - 2010-MPH/A

Ayacucho, 18 NOV 2010

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA;

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales Nos 008, 013, 014 del 2010, que aprueban la Nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, respectivamente; el Oficio N° -2009-MPH/OPP, sobre proyecto del Manual de Organización y Funciones (MOF), dirigido a la Comisión de Asuntos Legales y Administrativos del Concejo Municipal para su revisión correspondiente



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, según lo dispuesto por el artículo 42° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;



Que, mediante las Ordenanzas Números Nos. 008, 013 y 014 del 2010, aprueban la Nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), respectivamente; concordante con la Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR que aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR, sobre lineamientos Técnicos para formular los documentos de gestión en un marco de Modernización Administrativa, la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR que aprueba la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, sobre normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones;



Que, habiendo sido conducido el proceso de actualización, modificación y formulación de los documentos de gestión, como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con aporte de los órganos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Racionalización y Estadística

estructurados de la municipalidad, es indispensable también contar con el Manual de Organización y Funciones que es parte específica del reglamento de Organización y Funciones;

POR CUANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8 del Artículo 9º y numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – 2010 (MOF)** de la **Municipalidad Provincial de Huamanga**, que consta de diez títulos, el mismo que forma parte integrante del presente dispositivo Municipal.



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración y Finanzas, procedan al cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el diario oficial de mayor circulación de la ciudad y en el portal electrónico (www.munihuamanga.-gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su difusión, bajo responsabilidad.



POR TANTO:

A NOMBRE DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE HUAMANGA

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



German S. Martínez
Arq. GERMAN S. MARTÍNEZ
ALCALDE

